

D.J.(SSA)

SANTIAGO, 23 AGO. 2010

RESOLUCION N° 05044 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Director de Relaciones Nacionales e Internacionales mediante Memorandum N° 111 de 2010.

RESUELVO:

Autorízase a la alumna de la Carrera de Diseño en Comunicación Visual, doña PAZ FRANCISCA GONZALEZ MARAMBIO, Rut N° 16.840.520-0, quien realizará un intercambio estudiantil en la Universidad Deusto - España, para cursar asignaturas de dicha Carrera, en el período comprendido entre 24 de agosto de 2010 al 30 de junio de 2011.

La Srta. González Marambio fue beneficiada con la Beca Erasmus Mundos External Cooperation Window para Chile, la cual consiste en una subvención de 1.000 EUROS al mes, seguro médico para la estancia, un viaje de ida y vuelta y los gastos de matrícula en la Universidad Deusto - España.

Al finalizar su intercambio deberá presentar un certificado otorgado por la Universidad Deusto - España, documento que servirá de base para establecer la equivalencia de los estudios correspondientes.

Durante su permanencia como alumna de intercambio de la Universidad Deusto - España, la estudiante sólo pagará los derechos básicos de matrícula y conservará su calidad de alumna regular de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

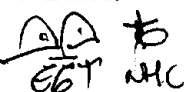
Regístrese y Comuníquese.

  
**LUIS PINTO FAVERIO**  
**RECTOR**  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica  
Contraloría Interna  
Dirección Jurídica  
Dirección de Docencia  
Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales  
Departamento de Aranceles  
Facultad de Humanidades y Tecnología de la Comunicación Social  
Escuela de Diseño

RPL:men

  
EGT MHC

  
**PATRICIO BASTÍAS ROMÁN**  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA